



El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar su profunda preocupación por el despido persecutorio de Juan José Paz, médico neurólogo y reemplazante en la guardia del Hospital del Este de Tucumán, quien fue despedido por segunda vez por difundir la verdadera cifra de fallecidos por COVID-19 en la salud de esa provincia.

Expresar su rechazo ante semejante ataque por parte de las autoridades sanitarias de la provincia de Tucumán contra un médico que está en la primera línea de atención por COVID-19.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Traemos a consideración de este cuerpo un proyecto que busca solidarizarse con Juan José Paz, médico neurólogo, exjefe de residentes e investigador, médico reemplazante en la guardia del Hospital del Este y en el Hospital Padilla de Tucumán, que por sus opiniones y por participar de distintas protestas fue dos veces despedido.

El día miércoles 3 de febrero por la mañana, desde la oficina de Recursos Humanos del Hospital Eva Perón de Tucumán, se le comunicó al médico Juan Paz, que su reemplazo en el área COVID 19 de la institución, quedaba sin efecto a partir de febrero. Se trata de la segunda vez que lo despiden por motivos persecutorios. El primer intento fue en noviembre de 2020, y el causal de su desvinculación fue haber difundido en los medios de comunicación el número real de trabajadores de la salud fallecidos por COVID 19, dato recabado por fuentes gremiales y constatado con las familias de las víctimas. Por esta nota de opinión, Juan José Paz y el medio de comunicación fueron intimados por Carta Documento por las autoridades del Sistema Provincial de Salud (SiProSa), tres días antes de su despido. Sin embargo, el inmediato y amplio respaldo de la comunidad de la salud, logró que el gobierno retroceda y le devuelvan su trabajo.

En esta segunda oportunidad la razón que exponen de forma verbal y sin mediar ningún tipo de nota o telegrama, es que la campaña de COVID-19 finalizó y que sus servicios no son necesarios. Algo totalmente falso y absurdo si se tiene en cuenta las declaraciones públicas de la propia ministra de Salud, Rossana Chahla, sobre la alta cantidad de casos que tiene la provincia. Además, es el único trabajador del área de “Cuidados Críticos e Intermedios” de COVID-19 que fue dado de baja mientras continúan convocando nuevos reemplazos. Queda en evidencia que es un nuevo ataque persecutorio por parte del SiProSa.

Pero el despido de Juan José Paz no es un hecho aislado. Los enfermeros Alfredo Mena y Silvia Posadas, con más de 20 años de servicio en el Hospital Centro de Salud, fueron sumariados y trasladados por participar de una protesta en reclamo de sus condiciones de trabajo. La propia ministra de Salud, se puso al frente de esta campaña persecutoria alegando una falta de respeto a su autoridad. También amenazó con acciones legales contra el Sindicato de Trabajadores Autoconvocados de la Salud (SiTAS) por convocar medidas de fuerza.

De esta manera se están avasallando derechos elementales como el de la libertad de expresión y el derecho a la protesta, lo que constituye una violación al derecho a la libertad de opinión y expresión establecido en el artículo 19 de la Constitución Nacional, Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 13 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, artículo IV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Ley 23.592 de Actos Discriminatorios.

Por las razones expuestas y las que expondremos durante su tratamiento es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.